



MENDOZA, 11 de abril de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 7719/2023**, donde se tramita el pedido de declaración efectuado por la consejera directiva titular por el claustro de profesores, María Silvina BASCUÑAN, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita la declaración del máximo órgano de gobierno de esta Unidad Académica con relación a la decisión de las autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo de no pagar al personal docente los días no trabajados y que no estén encuadrados en razones de licencias justificadas.

Por ello, en virtud de lo expuesto y lo aprobado en la sesión ordinaria del 30 de marzo de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- MANIFESTAR la profunda preocupación por la decisión de la Señora Rectora de la Universidad Nacional de Cuyo, con relación al descuento al personal docente que haya adherido al paro, ya que dicha medida vulnera el derecho a huelga reconocido en el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Además, el Cuerpo también aboga por mantener los canales de diálogo abiertos entre las partes involucradas.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo